



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1490-06

SALTA, 29 NOV. 2006

Expte. N° 4.599/06

VISTO:

La Res. H. N° 1286/06 por la cual se autoriza la contratación de la Lic. Dolores Ximena MARCOS para el dictado del Seminario de Integración I, para la carrera de Maestría en Políticas Sociales; y

CONSIDERANDO:

La nota de la Lic. Sonia ALVAREZ, solicitando arbitrar los medios para el pago de honorarios a la Lic. Dolores MARCOS, por el dictado del Seminario de Integración I: tres primeros módulos este año, y un último en marzo de 2007, según la resolución mencionada en el exordio;

Que los honorarios solicitados para la Lic. MARCOS totalizan un monto de \$2.400,00 correspondientes a la liquidación de \$600,00 por cada módulo;

Que por tal motivo la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja fijar el monto de los honorarios de la Lic. Dolores MARCOS en la suma total de \$2.400,00 a pagar en 4 partes, a la finalización de cada módulo, según las estipulaciones de la Dirección de la Maestría, y disponer que dicha suma se impute a los fondos de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma total de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) a la Lic. Dolores Ximena MARCOS, DNI N° 22.252.271, en concepto de honorarios por el dictado del Seminario mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el pago a la docente se hará en cuotas de \$600,00 cada una, a medida que se dicten los módulos pertinentes.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior se atenderá con fondos propios de la carrera de Maestría en Políticas Sociales, por tratarse de una actividad académica autofinanciada, con imputación a la Partida 3.4.5-Servicios Técnicos y Profesionales – De capacitación, F.F.12-Recursos Propios de esta Facultad.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Departamento de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a División Recursos Propios a sus efectos.-
fat/JCL

PROF. SUSANA BERMUDEZ
SECRETARÍA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. CATALINA BULTRAGO
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA